



EXPTE: 03/2015/ TRANS

## RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE HACIENDA

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 13673 DE 15 DE JULIO DE 2014)

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27/03/2014, se prórroga el convenio suscrito con el Cabildo Catedralicio de la Santa Iglesia Basílica Metropolitana de Oviedo, con una subvención para 2014 por importe de 3.888,00 €, para la visitas al Museo de alumnos y adultos dentro de las actividades desarrolladas por la Concejalía de Educación. Del importe total de la subvención ha quedado sin abonar la cantidad de 2.592,00 €.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de créditos nº **03/2015**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 11 de febrero de 2014, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito nº 3, por un importe total de 2.592,00 €, cuyo resumen es el siguiente:

### TRANSFERENCIA NEGATIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
520.3231.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	2.592,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....</b>		<b>2.592,00</b>

### TRANSFERENCIA POSITIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
520.3260.48904	CABILDO CATEDRAL DE OVIEDO – VISITAS A MUSEO DIOCESANO	2.592,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....</b>		<b>2.592,00</b>

Oviedo, a viernes, 20 de marzo de 2015